



Ajuntament de Benicàssim

S-2 ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LA “CONCESIÓN PARA EL USO PRIVATIVO DEL QUIOSCO-BAR UBICADO EN LA PLAZA DE LES CORTS VALENCIANES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE BENICÀSSIM”

Benicàssim, a 23 de abril de 2024, a las 11:05 horas

INTEGRANTES:

Presidenta: D^a Alicia Aragonés, Tesorera municipal

Vocales :

- D. Vicent Badenes, Interventor municipal.
- D. Antonio Artola , Secretario municipal
- D^a. Ainara Conesa, Jefa de sección de Personal y Servicios Públicos

Secretaria: D^a Mónica Ribes, Jefa de negociado de Servicios Públicos.

I.-DESARROLLO DE LA SESIÓN

Constituida la Mesa de Contratación , en la fecha y forma que antecede, por la Secretaria de la Mesa se pone en conocimiento de los asistentes, de conformidad con lo acordado en el Acta de la Mesa de contratación de fecha 18 de abril de 2024, la documentación subsanada presentada por la Plica n.º 2 HÉCTOR SANTOS GÓMEZ Y ADRIÁN FORÉS CORRELLA, recibida en tiempo y forma (RE:2024-E-RC-4108 de fecha 19 de abril de 2024). Así pues, una vez examinada dicha documentación se considera suficiente y adecuada, por lo que la Mesa acuerda ADMITIR las plicas que a continuación se relacionan:

PLICA Nº	Nombre y Apellidos o razón social del licitador
01	JOSE LUIS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
02	HÉCTOR SANTOS GÓMEZ Y ADRIÁN FORÉS CORRELLA
03	LA ANTIGA VALENCIANA, S.L.
04	BOTAVARA BROSS, S.L.

A continuación, por la secretaria de la Mesa de contratación, se procede por orden de la Presidenta, a la apertura de los “sobres B” en acto público que contienen la **“DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS**





Ajuntament de Benicàssim

CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR PARA TOMAR PARTE EN LA CONCESIÓN DEMANIAL", esto es, memoria-proyecto de explotación, proyecto de equipamiento y decoración del local, estudio económico-financiero de la concesión y Anexo VI en su caso, que se valorará de conformidad con lo establecido en la cláusula 15.1 de las bases que rigen el presente procedimiento, al acto asisten D. Jaime Modesto Segarra Roig, en representación de La Antiga Valenciana, S.L., D. Jose Ignacio Almeida Belles y D^a M.^a Angeles López Diago, en representación de Botavara Bross, S.L. y D. Adrián Forés Corella en representación de Héctor Santos Gómez siendo el resultado el siguiente

PLICA N.º 01 : JOSE LUIS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

Memoria proyecto
Memoria Económico Financiera
Recibo IBI
Varios presupuestos

PLICA N.º 02 :HÉCTOR SANTOS GÓMEZ Y ADRIÁN FORÉS CORELLA

Memoria de gestión del servicio a explotar
Proyecto de reforma, decoración y equipamiento del local
Estudio económico-financiero
Anexos

PLICA N.º 03 :LA ANTIGA VALENCIANA, S.L.

Memoria proyecto de explotación
Proyecto de equipamiento y decoración del local
Estudio económico-financiero
Anexo VI de confidencialidad

PLICA N.º 04 : BOTAVARA BROSS, S.L.

Memoria -proyecto de explotación
Proyecto de reforma, equipamiento y decoración del local.
Estudio Económico-Financiero
Anexo VI de confidencialidad suscrito no indicando que aspectos.

A continuación, se da traslado de la documentación contenida en los sobres B a fin de que informe la Jefa de la Sección de servicios públicos al objeto de que se evalúen conforme a los criterios de valoración señalados en la cláusula 15.1^a de las bases que rigen el presente procedimiento, el cual deberá emitirse a la mayor brevedad posible desde que reciba la documentación del Sobre B, según lo establecido en las bases.

II.-PROPUESTA DE LA MESA :





Ajuntament de Benicàssim

La Mesa de Contratación de conformidad con la cláusula 18 de las bases reguladoras del procedimiento, art 22 del RD 817/2009 y 157 LCSP , **viene en acordar** :

- **ADMITIR** por considerar suficiente y adecuada la documentación y subsanación presentada, previo requerimiento, a las siguientes plicas:

PLICA Nº	Nombre y Apellidos o razón social del licitador
01	JOSE LUIS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
02	HÉCTOR SANTOS GÓMEZ Y ADRIÁN FORÉS CORRELLA
03	LA ANTIGA VALENCIANA, S.L.
04	BOTAVARA BROSS, S.L.

- **Dar traslado de la documentación contenida en el sobre B** a la Técnico responsable (Jefa de la sección de Servicios Públicos) de las bases que rigen el presente procedimiento a fin de valorar la documentación presentada (memoria-proyecto de explotación, proyecto de equipamiento y decoración del local, estudio económico-financiero de la concesión y Anexo VI en su caso) según los **criterios cuya valoración depende de un juicio de valor establecidos en las bases cláusula 15.1ª**.

Dándose por concluido el acto a las 11:24h., y en prueba de conformidad con lo actuado se levanta la presente Acta que tras su lectura la firman los presentes.

La Presidenta,

Las Vocales

La Secretaria,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

